Pasto, 27 de noviembre de 2025
Señores:
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO
Calle 19 No. 23-00. Palacio de Justicia
San Juan de Pasto.

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo contractual y adición presupuestal por parte de la interventoría.

CONTRATO: CO1.PCCNTR.8206424

Ref. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, así como adecuaciones de sedes judiciales, bajo la modalidad de monto agotable."

En mi calidad de representante legal de interventoría del contrato de referencia, me permito solicitar la prórroga del plazo contractual hasta el 31 de marzo de 2026, teniendo en cuenta la necesidad de ejecutar actividades adicionales no previstas que fueron identificadas durante las revisiones técnicas y operativas realizadas en campo. Estas actividades son indispensables para garantizar la integridad técnica de las intervenciones, la funcionalidad de las sedes judiciales y el cumplimiento integral del objeto contractual, razón por la cual se hace necesario ajustar el plazo originalmente establecido.

Con base en lo anterior, se requiere mantener la operación del equipo técnico y profesional de la interventoría durante el periodo adicional solicitado. Para tal fin, se efectuó un análisis administrativo del costo del recurso humano asociado a la prórroga, el cual considera:

- La dedicación porcentual de cada uno de los profesionales involucrados.
- El salario base establecido por mes.
- El tiempo requerido en meses para cubrir el periodo de ampliación.
- El valor parcial resultante para cada componente.

A partir de estos elementos se consolidaron los costos de interventoría correspondientes al frente de trabajo Palacio de Justicia de Pasto y al frente de Otras sedes judiciales, incluyendo los subtotales, la aplicación del factor multiplicador, la suma de los costos básicos y el cálculo del IVA, obteniendo como resultado el costo total de interventoría para el periodo adicional, equivalente a $31.601.640.

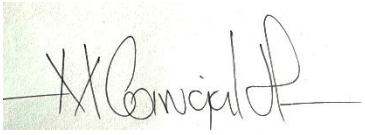
Para soporte de la presente solicitud, se adjunta el cuadro detallado de la distribución del personal, tiempos, dedicaciones y costos correspondientes al periodo de prórroga.

Cant.	Descripción	Dedicación	Salario	Tiempo (Meses)	Valor Parcial
	Personal profesional y Técnico Palacio de Justicia de Pasto				
1	Director de Interventoría	25%	1,600,000.0	3.0	1,200,000.0
1	Residente de Interventoría: Componente obra civil	100%	1,600,000.0	3.0	4,800,000.0
1	Residente de interventoría: Profesional de seguridad industrial y salud ocupacional	25%	1,600,000.0	3.0	1,200,000.0
1	Residente de Interventoría: Componente ambiental	50%	1,600,000.0	3.0	2,400,000.0
Subtotal Personal profesional y técnico Palacio de Justicia de Pasto					9,600,000.00
				Factor multiplicador	**2.060**
Costos básico de Interventoría Palacio de Justicia de Pasto					19,776,000.00
Personal profesional y Técnico Otras sedes judiciales					
Cant.	**Descripción**	**Dedicación**	**Salario**	**Tiempo (Meses)**	**Valor Parcial**
1	Profesional de apoyo: componente obra civil	100%	1,600,000.0	1.5	2,400,000.0
1	Profesional de apoyo componente: ambiental y seguridad industrial y salud ocupacional	25%	1,600,000.0	1.5	600,000.0
Subtotal Personal profesional y técnico					3,000,000.00
				Factor multiplicador	**2.260**
Costos básico de Interventoría Otras sedes judiciales					6,780,000.00
Costos Basicos de interventoria dos frentes de trabajo					26,556,000.00
				IVA (19%)	5,045,640.00
Costo total Interventoría por el total del plazo del contrato y liquidación					**31,601,640.00**

Este análisis permite demostrar que la prórroga solicitada cuenta con la debida sustentación técnica y administrativa, ajustándose a las necesidades reales del proyecto y asegurando la continuidad del servicio de interventoría en condiciones adecuadas de eficiencia, oportunidad y cumplimiento normativo.

La prórroga y adición presupuestal solicitadas permitirán asegurar el cumplimiento de las obligaciones de interventoría, mantener el seguimiento permanente a las actividades ejecutadas y garantizar la entrega del proyecto en las condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad previstas.

Atentamente



Arq: Eduardo Mauricio Carvajal Herrera
Representante legal

DIRECCION: Cra 41 No 20-44 apto 802 edificio rosal del monte CEL: 3185009374-3107382837

Email: arqcarva@outlook.com